

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA PORTÁTILES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 608008

Lote 1: Mantenimiento, reparación e instalación de los elementos de la red de monitorización de la Dirección General de Comunicación Social y calibración de los equipos portátiles de medida.

Lote 2: Asistencia técnica a las labores de inspección.


ORDEN DEL DÍA: Revisión de doc. de subsanación y apertura sobre electrónico n.º 3

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 9 de enero de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D^a Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D^a M.^a Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D^a M.^a Dolores Castro Cordero, Jefa del Departamento de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.
- D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Jefe del Gabinete de Nuevas Tecnologías, Radio y Televisión, que actúa como Vocal.
- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación presentada por la licitadora AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento de subsanación del sobre nº 1 formulado por la Mesa de Contratación. Una vez examinada la citada documentación, se comprueba que es correcta, dándose por cumplimentado el requerimiento de subsanación formulado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ JOSE MENDOZA RIVERO	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAC89UJLN4DDNEP9X7LYKVARZQ	PÁG. 1/4	



Seguidamente, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda la admisión definitiva de todas las entidades presentadas a la licitación.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la apertura en SIREC-Portal de Licitación Electrónica del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas", siendo las ofertas económicas presentadas las siguientes:

Lote 1:

LICITADORA	PROP. ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS
1.- INFORMÁTICA ASTRÓN MULTIMEDIA, S.L	85.790,54 €	Tiempo Respuesta 2 días laborables Tiempo Diagnóstico 5 días laborables
2.- AXION INFR. DE TELECOM., S.A.U.	76.995,00 €	Tiempo Respuesta 2 días laborables Tiempo Diagnóstico 5 días laborables

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 3, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si son anormalmente bajas conforme a lo definido en el punto 8 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", apartado "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que no incurren en valores anormalmente bajos, dado que al ser dos empresas las licitadoras, la que menos oferta no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

A continuación, se procede a la valoración de las mejoras ofertadas por los licitadores relativas a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas las cuales se reflejan en el cuadro siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS- SOBRE UNICO LOTE 1							
	1. OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)		2.-OFERTA MEJORAS (30 pts)				
EMPRESA	PLIC ofertado (IVA EX-LUIDO))	POE (máx 70 puntos)	Tiempo respuesta incidencias ofertado (Días)	Prtri (máx. 15 puntos)	Tiempo de diagnóstico ofertado (Días)	Ptrd (máx 15 puntos)	Ptotal= Poe+Prtri+Prtd
ASTRÓN	85.790,54 €	50,52	2	15,00	5	15,00	80,52
AXION	76.995,00 €	70,00	2	15,00	5	15,00	100,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ

04/02/2026

JOSE MENDOZA RIVERO

VERIFICACIÓN

Pk2jmAC89UJLN4DDNEP9X7LYKVARZQ

PÁG. 2/4





Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asimismo propone requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	100,00
2	INFORMÁTICA ASTRÓN MULTIMEDIA, S.L.	80,52

Lote 2:

LICITADORA	PROP. ECONÓMICA (IVA excluido)
1.- NG GROUP EUROPA, S.L.	68.921,10 €
2.- INFORMÁTICA ASTRÓN MULTIMEDIA, S.L	57.313,32 €
3.- AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOM., S.A.U.	52.162,00 €

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 3, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja, conforme a lo establecido en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP.

En el punto 3 del citado apartado se indica lo siguiente:

“3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que ninguna incurre en valores anormalmente bajos, dado que excluida del cálculo la oferta que es superior a la media aritmética de las presentadas en más de 10 unidades porcentuales, la que menos oferta no es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética efectuada a las dos ofertas siguientes.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores relativas a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas las cuales se reflejan en el cuadro siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ JOSE MENDOZA RIVERO	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAC89UJLN4DDNEP9X7LYKVARZQ	PÁG. 3/4	



VALORACIÓN OFERTAS- SOBRE UNICO LOTE 2		
	OFERTA ECONÓMICA (100 puntos)	
EMPRESA	PLIC ofertado (IVA EXLUIDO)	POE (máx 100 puntos)
NG GROUP EUROPA, S.L.	68.921,10 €	17,79
ASTRÓN	57.313,32 €	74,73
AXION	52.162,00 €	100

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asimismo propone requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	100,00
2	INFORMÁTICA ASTRÓN MULTIMEDIA, S.L.	74,73
3	NG GROUP EUROPA, S.L.	17,79

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: José Mendoza Rivero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ JOSE MENDOZA RIVERO	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAC89UJLN4DDNEP9X7LYKVARZQ	PÁG. 4/4	